

telegráficamente el número de instancias presentadas o el hecho de no haberse presentado ninguna.

Quinta.-Dentro de los ocho días siguientes al del vencimiento del plazo para solicitar las plazas vacantes, el Fiscal General del Estado convocará al Consejo Fiscal, para que emita el informe correspondiente en relación con la resolución del concurso, y una vez evacuado elevará a este Ministerio propuesta de los nombramientos que procedan, a la que acompañará tanto las instancias presentadas como los informes del Consejo Fiscal.

Sexta.-Recibidas las propuestas de nombramiento, este Departamento las elevará al Consejo de Ministros o resolverá directamente, según procediere de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 30 de junio de 1990.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**15498** *RESOLUCION de 21 de junio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe Proyecto Sistemas (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (D. G. Informática Tributaria) (127/89/97).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 10 de abril de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Proyecto de Sistemas en este Departamento, se señala el próximo día 10 de septiembre de 1990, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

Asimismo se convoca a todos los opositores para la realización de la segunda fase, test y/o entrevista, que tendrá lugar el próximo día 10 de septiembre a las diecisiete horas en los locales señalados en el párrafo anterior.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de junio de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**15499** *ORDEN de 27 de junio de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerio, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de

esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la Resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 27 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

### ANEXO

#### SUBSECRETARÍA

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Número de plazas: Una. Localidad: Alava. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Número de plazas: Una. Localidad: Badajoz. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Número de plazas: Una. Localidad: Palma de Mallorca. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Número de plazas: Una. Localidad: Barcelona. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Galicia. Número de plazas: Una. Localidad: La Coruña. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Número de plazas: Una. Localidad: Sevilla. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Número de plazas: Una. Localidad: Logroño. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Madrid. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Murcia. Número de plazas: Una. Localidad: Murcia. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Foral de Navarra. Número de plazas: Una. Localidad: Pamplona. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Asturias. Número de plazas: Una. Localidad: Oviedo. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Canarias. Número de plazas: Una. Localidad: Las Palmas. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Número de plazas: Una. Localidad: Santander. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.426.032. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Número de plazas: Una. Localidad: Toledo. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Valenciana. Número de plazas: Una. Localidad: Valencia. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Número de plazas: Una. Localidad: Valladolid. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 1.796.940. Adscripción: ADM, AE; grupo A.

Denominación del puesto: Director territorial en la Comunidad Autónoma de Aragón. Número de plazas: Una. Localidad: Zaragoza.